

TRIBUNA DE MEDIACIÓN

***'La mediación en las relaciones laborales:
ventajas y diferencias con otras figuras afines',***

a cargo de Lourdes Arastey Sahún

Miércoles 25 de octubre de 2017 – 19:30 horas

Salón de Actos del Colegio – C/ Serrano, nº 9 - 1ª pta.

Información e inscripción: Tribuna de mediación: La mediación en las relaciones laborales

Precio para colegiados/as: 10,00€

mediaICAM - Tlf. 917 889 380 Ext. 1991

formacion.mediaicam@icam.es - mediacion@icam.es - www.mediaicam.es



A cargo de Lourdes Arastey Sahún

Magistrada de la Sala IV del Tribunal Supremo. Miembro del ELI (European Law Institute). Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona, docente de la Escuela Judicial. Ponente en numerosos cursos de mediación y ADR impartidos en España, Europa y Latinoamérica. Autora de diversas publicaciones tanto de Derecho como de mediación. Pertenece al Tribunal Administrativo de la OTAN. Vicepresidenta de GEMME Europa (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación).

La mediación en las relaciones laborales: Ventajas de la misma y diferencias con otras figuras afines

La mediación, como medio de gestión y resolución de conflictos, cuenta cada vez con más auge en los países de nuestro entorno, habiendo demostrado su conveniencia y eficacia en numerosos ámbitos, no solo del Derecho privado, sino también público y semipúblico.

Es en el terreno de las relaciones laborales donde, desde antaño, se han usado más las figuras autocompositivas de resolución de conflictos, como la negociación o la conciliación y esto ha sido así tanto en disputas colectivas como individuales.

Conocer con rigor qué es la mediación laboral, diferenciándola de otras figuras parecidas, así como saber qué casos y en qué momento resulta más adecuada la mediación, resulta de sumo interés para todo profesional cuya labor gire en torno a la solución de conflictos. En este sentido, la conferencia se dirige a abogados y mediadores, y en la misma, durante una hora aproximadamente, la ponente disertará acerca del tema propuesto, desde su experiencia como magistrada impulsora de la mediación no solo en nuestro país, sino también en Europa y América. Tras su exposición, se iniciará una ronda de preguntas, con la participación del público asistente.

A los efectos del reconocimiento de esta conferencia como formación continua de los mediadores tal como establece el Art. 6 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, **serán reconocidas 1,5 horas formativas** a los mediadores de mediaICAM de conformidad con lo previsto en el Art. 9.6 de sus Estatutos.

Se proporcionará documentación (artículos, reseñas, vídeos, entrevistas, etc.) que complementa esta conferencia a través de la página web de mediaICAM, www.mediaicam.es.

Presenta Begoña Castro Jover

Abogada y Mediadora. Diputada de la Junta de Gobierno del Colegio

Coordina Amparo Quintana García

Abogada y Mediadora. Coordinadora de formación y del Comité Científico de mediaICAM